



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN DNAT-2018-1123

SALTA, 28 de agosto de 2018.

EXPEDIENTE N° 11.126/2017

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-411 – relacionada con la designación del Lic. Martín Alberto Morales – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Física" (2° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 55, el citado profesional informa que efectúa la toma de posesión de funciones en el cargo interino de referencia, el 27 de agosto de 2018, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con las economías de los cargos vacantes de: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, liberado por el Lic. Carlos C. Martínez (Res. R-DNAT-2016-2178) y de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Escuela de Agronomía, ambos comprendidos en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del Lic. **MARTÍN ALBERTO MORALES** – DNI N° 29.793.020 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Física" (2° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, el 27 de agosto de 2018, por el período y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-411, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto de la presente designación se atenderá con las economías de los cargos vacantes de: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, liberado por el Lic. Carlos C. Martínez (Res. DNAT-2016-2178) y de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Escuela de Agronomía, ambos comprendidos en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Lic. Morales, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales